ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE ALMERÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "LIMPIEZA DEL CENTRO DE CORTIJO GRANDE (ALMERÍA)"

(EXPTE: CONTR 2026 47989).

En la ciudad de Almería, siendo las 10:30 horas del día 18 de mayo de 2026, y en la sede del Servicio Andaluz de Empleo de Almería , se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTA:

Mª Elena Escámez Moreno
Coordinadora Provincial del SAE

VOCALES:

María Rosa Plaza Olivares (Comparece mediante videoconferencia)
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Fco Javier Martín Sánchez (Comparece mediante videoconferencia)
En representación de la Intervención Provincial.

Angel Galán Mayo
Departamento de Legislación

- Trinidad Herrera García
Jefa del Departamento de Gestión

SECRETARIO:

Juan Portero Martínez
Jefe de Sección de Contratación.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto con el siguiente orden del día:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO	20/05/2026
	JUAN PORTERO MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSQECD64CTS3CACAQ8USDH9Y2	PÁG. 1/3

1.- Informe de Valoración de la Comisión Técnica

2.- Apertura del Sobre electrónico núm. 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”

A continuación el secretario entrega a la Mesa el informe de la Comisión Técnica aportado con anterioridad a este acto en el que figura las empresas que han concurrido a la licitación y han sido admitidas, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y la puntuación obtenida ha sido la siguiente:

JUICIO DE VALOR 25 PUNTOS		
	FERRONOL C.I.S. S.L.	**FAMIN 1997 S.L.**
ESTUDIO Y PLAN DE LIMPIEZA (HASTA 8,5 PUNTOS)	5,00	7,50
PLANIFICACIÓN TRABAJOS Y METODOLOGÍA (HASTA 8,5 PUNTOS)	6,50	8,00
PROGRAMA INSPECCIÓN Y AUTOCONTROL (HASTA 4 PUNTOS)	2,00	4,00
RELACIÓN MEDIOS Y EQUIPOS TÉCNICOS (HASTA 4 PUNTOS)	2,00	3,50
TOTAL	**15,50**	**23,00**

A continuación, se procede a la apertura del Sobre Electrónico número 2: Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, en SIREC, haciéndose públicas las proposiciones económicas que son las siguientes:

	1. PROP. ECONÓMICA (40 Ptos)		**2. MEJORAS (35 Ptos)**				
EMPRESA	**Importe**	**Puntos**	**Elm.1**	**Elm.2**	**Elm.3**	**Elm.4**	**Elm.5**
FERRONOL C.I.S. S.L.	42.496,14 €	40,00	7	7	7	0 (*)	-
FAMIN 1997 S.L.	52.063,64 €	32,65	7	7	7	7	7

*No se ha valorado la mejora aportada correspondiente al Elemento 4 “*Servicio de Gestión de residuos no peligrosos, en concreto almacenamiento y trituración de papel y cartón (código 20 01 01 según la lista Europea de Residuos)”,* porque de la documentación presentada por la licitadora solo se desprende que la empresa cuente con autorización para el transporte de residuos no peligrosos, no quedando acreditada la autorización administrativa necesaria para gestionar residuos (almacenaje y trituración), tal y como se exige en el apartado 8.B.2 del anexo I del PCAP. Además, no aporta declaración responsable relativa a la vigencia de dicha autorización administrativa a la fecha de presentación de la oferta, documentación igualmente exigida en el mismo apartado del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO	20/05/2026
	JUAN PORTERO MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSQECD64CTS3CACAQ8USDH9Y2	PÁG. 2/3

A continuación de conformidad con lo establecido en el anexo I.7.B) del PCAP, se aplican los parámetros objetivos en función de los cuales una oferta se considera anormalmente baja " *Se considerarán incursas en valores anormales o desproporcionados todas aquellas ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas puntuadas.* " no concurriendo ningún licitador en oferta anormalmente baja.

Por lo que el el resultado de la baremación en orden decreciente es el siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN PROP. ECONÓMICA	MEJORAS	CRITERIOS JUICIO VALOR	TOTAL PUNTOS
FAMIN 1997 S.L.	32,65	35	23,00	90,65
FERRONOL C.I.S. S.L.	40,00	21	15,50	76,50

De conformidad con lo establecido en el art. 159.4.a) de la LCSP, la Mesa de Contratación comprueba que la empresa FAMIN 1997 S.L. **está debidamente inscrita** en el Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria provisional a la licitadora FAMIN 1997 S.L.. con una puntuación total de 90,65 puntos y por un precio de adjudicación de 52.063,64 € (I.V.A. excluido), conforme al apartado 10.7 del PCAP se le requerirá por medios electrónicos la documentación previa a la adjudicación, que deberá presentar en el plazo de 7 días hábiles desde el requerimiento.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.05 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, el secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la presidenta de la misma.

Vº Bº

LA PRESIDENTA
M.ª Elena Escámez Moreno

EL SECRETARIO
Juan Portero Martínez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO	20/05/2026
	JUAN PORTERO MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNSQECD64CTS3CACAQ8USDH9Y2	PÁG. 3/3